

# Portafolio

EL DIARIO LÍDER EN ECONOMÍA Y NEGOCIOS

[ **Entrevista** ]

Minería

Alfonso López Suárez  
Redacción Portafolio

En el 2021 el Ministerio de Minas y Energía pondrá en marcha el Proceso de Selección Objetiva (PSO) sobre Áreas Estratégicas Mineras (AEM), que no es más que rondas para promocionar la inversión en el sector extractivo del país.

En diálogo con Portafolio, la viceministra de Minas, Sandra Rocío Sandoval, explicó en que consiste el desarrollo de los PSO como estrategia para la reactivación económica del país, y como es el nuevo mapa metalogénico levantado por el Servicio Geológico Colombiano (SGC) que ofrecerá información más precisa del potencial minero del país para aumentar la operación.

“Se trazó la meta de tener 36 distritos metalogénicos caracterizados en el mapa, en el que se clasifica el potencial en minerales que tienen las zonas, y cuáles podrían ser objeto de oferta en el PSO”, dijo Sandoval.

## ¿Cómo están preparando las rondas mineras para el 2021?

Esta es una iniciativa que quedó contemplada en el Plan Nacional de Desarrollo (PND), se denomina Proceso de Selección Objetiva (PSO) el cual se basa en información del potencial minero que ofrecerá el Servicio Geológico Colombiano (SGC). En un análisis sobre un proyecto extractivo con posibilidad de inversión, lo que se ofrecerá es precisamente una información más detallada y precisa sobre los minerales y su potencial para producirlos de manera efectiva y sostenible.

## ¿Cuál será el papel del servicio geológico en las rondas mineras?

Hay tres formas de levantar información donde el SGC es de vital importancia para el proceso. Primero, con un mapa geológico actualizado con el potencial minero preciso, además con unas actividades de geoquímica y de geofísica. Una vez recogida la información en estos tres sectores resulta un nuevo mapa metalogénico colombiano. Con la creación de los PSO (en el PND) en las llamadas Áreas Estratégica Mineras

# En 2021, el país pondrá en marcha las rondas de promoción minera

Según Sandra Sandoval, viceministra de Minas, la tarea que se llama Proceso de Selección Objetiva (PSO), busca otorgar áreas en mayores condiciones de competitividad y altos niveles de inversión.



“Con el proceso se busca que lleguen más recursos a las arcas del estado”, Sandra Sandoval, viceministra de Minas. Minminas

(AEM), se inició un proceso de aceleración de conocimiento geocientífico liderado por el mismo SGC.

## ¿Cuál será la clave del desarrollo en las rondas mineras?

La información geológica del mapa metalogénico. Y en esto se ha venido trabajando desde hace bastante tiempo. Para este cuatrenio se trazó la meta de tener 36 distritos metalogénicos caracterizados en el mapa. Esto gracias al levantamiento de información por parte de los técnicos del SGC. Con estos registros precisos se clasifica el potencial en minerales que tienen las zonas, y cuáles podrían ser objeto de reservarse para luego ofrecerse en el PSO.

Hoy, de cada 10.000 procesos que se inician en exploración uno logra convertirse en mina. Y la intención es bajar este rango”.

## ¿Qué hace falta para iniciar las rondas mineras?

En la actualidad ya hay identificados más de 10 distritos metalogénicos caracterizados y seguimos en la tarea con los técnicos del SGC. Sobre esta información la Agencia Nacional de Minería (ANM) viene construyendo el proceso, y está en la fase de comentarios los términos de referencia

que regirían el PSO. Así mismo, se está organizando todo el marco normativo para que el proceso de oferta comience en los próximos meses.

## ¿Cuál es la razón para promover las rondas mineras?

Actualmente existe la fórmula de que las áreas para explotación minera están

abiertas para aquellas empresas interesadas en desarrollarlas, basado en la premisa de 'primero en el tiempo, primero en el derecho', y con todos los requisitos legales en regla. Pero la filosofía por la cual se buscó darle vida a los PSO, es ofrecer un nuevo proceso de otorgamiento de títulos mineros, ante un potencial minero que existe. El operador inte-

resado contará con una información técnica y geológica más detallada.

## Con este modelo, ¿cuál sería el beneficio para el país?

Bajo este PSO podemos poner a competir a los operadores en aras, de que se otorguen títulos más allá de esos requisitos tradicionales, otros que ofrezcan mayor puja con beneficio al país y a los territorios donde se vaya a operar. Se ofrecerá una información detallada y condiciones que les permitan desarrollar con mayor certeza y efectividad la producción de minerales.

Así, se abrirá la puerta para que llegue inversionistas ofreciendo más por un área minera para su desarrollo, y que a la Nación le representa más llegada de recursos. La intención es suscribir unos contratos de concesión especiales que le representan al país aportes adicionales producto de esa competencia y que derivaría en procesos más rápidos en exploración y producción.

## ¿Cuál es el objetivo de las rondas mineras?

Se espera en el menor tiempo contar con contraprestaciones económicas adicionales que se revierta para las arcas del Estado, y también más recursos para los municipios donde se realicen las tareas de extracción. Además, al ofrecer una mayor información geológica y detallada de un potencial minero, aumenta sin duda el rango de exploración, que es el camino para que haya una mayor producción de minerales.

Hoy, de cada 10.000 procesos que se inician en exploración uno logra convertirse en mina. Y la intención es bajar este rango. Por esta razón buscamos impulsar la operación con las mejores empresas, que estén dispuestas a competir entre sí, y que estén dispuestas a entregar recursos adicionales, por quedarse con ese título.

## ¿Cómo cierra el año las tareas de formalización minera?

En tránsito hacia legalidad hay cerca de 12.000 mineros. Y se espera que para final de año se haya resuelto el caso del 20% de esas solicitudes por parte de la autoridad minera. ☐